



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**RESOLUCIÓN DE DECANATO**  
**N° 060-2023-DFCC**  
**Bellavista, marzo 29, 2023.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 023-2023-CSG-FCC-UNAC de fecha 22/03/2023, del Presidente del Comité de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias Contables, en el que, propone la designación de los docentes ordinarios que conforman el Comité a cargo de su presidencia.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 187° numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 206-2022-CU de fecha 5/10/22 se modifica el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas, de Investigación, Administrativas y de Capacitación de Docentes de la Universidad Nacional del Callao, considerando en los ítems 3.16 y 3.17 las horas asignadas al secretario y colaboradores de órganos de apoyo administrativo, académico y asesoramiento de las Facultades;

Que, mediante Resolución del Decanato N° 277-2022-DFCC (TR-DS) de fecha 28 de diciembre 2022; se designa al Mg. Modesto Roland Alcántara Ramírez como Presidente del Comité de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias Contables; por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2023;

Que por necesidad del precitado Comité, el Presidente propone a los docentes ordinarios Mg. ANNE ELIZABETH ANICETO CAPRISTAN como Secretaria y, Mg. JOSE WILLIAM SANCHEZ PINEDO y Lic. HERNAN TEOBALDO FERNANDEZ ROJAS, como Colaboradores;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

**RESUELVE:**

1. **RATIFICAR** la propuesta del Presidente del **COMITÉ DE SERVICIOS GENERALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES** designando a los docentes ordinarios:

DOCENTE	CARGO	HORAS
Mg. ANNE ELIZABETH ANICETO CAPRISTAN	SECRETARIA	8
Mg. JOSE WILLIAM SANCHEZ PINEDO	COLABORADOR	4
Lic. HERNAN TEOBALDO FERNANDEZ ROJAS	COLABORADOR	4

debiendo consignar en su Plan de Trabajo Individual las horas semanales de carga no lectiva indicadas.

2. Notificar la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico de Contabilidad, Comité de Servicios Generales e interesados.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

*Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval*  
DECANO